Eva Prieto González (1 de 2)
SECRETARIA INTERVENTORA
Fecha Firma: 13/02/2024
HASH: b43d13ee2008c1baceef178ba207c07a

Jorge Rincon Garcia (2 de 2)
Alcalde presidente
Fecha Firma: 13/02/2024
HASH: b4123058a389febc9d009e48332f314f

AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO DE ROZADOS

Borrador del Acta de la SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO celebrada por el Pleno el día 28 de septiembre 2023 con carácter ordinario.

ASISTENTES:

Concejales asistentes:

D. Jorge Rincón García (PP)
D. Domingo Javier Sánchez Marcos (PP)
D. Alberto Sebastián Marcos Elena (PP)
Da. Adela Carolina Hernández Rodríguez (PP)
D. Esteban Rubén Sanz Carro (PSOE)
D. Juan Pedro Hernández Rodríguez (PSOE)
Da. María Cristina Agun Santos (PSOE)

Concejales ausentes:

Secretaria: Da. Eva Prieto González

==========

En el salón de plenos del ayuntamiento de San Pedro de Rozados, se reunieron los Sres. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria, bajo la Presidencia de D. Jorge Rincón García alcalde presidente de este ayuntamiento.

Siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintiocho de septiembre de 2023, en presencia de los siete concejales que de derecho, forman la Corporación Local, se da por iniciado el acto, en cuyo seno fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con el contenido del orden del día de la convocatoria.

1.- Lectura y aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 16 de Agosto de 2023.

Excusada su lectura por obrar previamente en poder de los concejales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha acta distribuida con la convocatoria.

Resulta aprobada por unanimidad y será trascrita al libro de actas de las sesiones del Pleno.

Cód. Validación: 4D9L7RFPAP2X2DA6PNHEQSFZ5
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7

2. Propuesta para la designación de dos días de fiesta local para el 2024

Visto que, por Providencia de Alcaldía de fecha 18.09.2023, se solicitó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para la propuesta de días de fiestas locales.

Visto el Informe de Secretaría de la misma fecha y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, el Pleno a propuesta de la alcaldía en funciones, adopta por unanimidad de los presentes el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Proponer que se determinen como inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el año 2024, con el carácter de fiestas locales, los días:

Día 30 de mayo día del Corpus.

Día 5 de febrero por la fiesta de San Blas.

SEGUNDO. Remitir la propuesta a la oficina territorial de trabajo para su aprobación y publicación en el BOCYL.

3. Expediente 27/2023. Propuesta para la aprobación de la Cuenta General correspondient al ejercicio 2022.

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados explica su voto en contra de la propue la aprobación de la Cuenta General 2022, teniendo en cuenta el informe desfavorable del Grupo Socia en la Comisión Especial de Cuentas, por los siguientes motivos expuestos en el informe de fecha 10.0 el que indicaron:

haciendo uso de sus facultades de control de la gestión de los fondos públicos realizados por el Ayun de San Pedro de Rozados y considera que se debería haber destinado fondos públicos del Ayuntamie

1.Eliminar las barreras arquitectónicas existentes en el Edificio del Ayuntamiento.

2.Pavimentar las calles que se encuentran sin pavimentar.

3.Renovación integral del Centro Cultural "Vía de la Plata". El municipio necesita un centro que tenga condiciones adecuadas para realizar las actividades culturales.

Cód. Validación: 4D9L7RFPAP2X2D6PHHEQSFZ5 | Página 2 de 7
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7

4.Conservar y mantener los caminos públicos y vías del municipio para facilitar el tránsito.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2022, junto con toda su documentación anexa a la misma, segú legislación vigente.

Visto que la secretaria interventora procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2021, juntamente con toda su documentación anexa al mismo

Visto el informe de intervención y que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 10.05.2023 emitió el correspondiente informe preceptivo a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2022.
Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia fecha 16.05.2023 la Cuenta –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.
Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaria de la Corporaci durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, No se ha presentado alegación ninguna.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de del Régimen Local, el Pleno, adopta por con 4 votos a favor (PP) y 3 en contra (PSOE) el siguiente,
ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2022.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla Y León, tal y como se establece en el artículo 212.3 d Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legisla 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al M de Hacienda.

4. Expediente 138/2023. Propuesta para la aprobación del Reglamento regulador del serv aguas

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados señala que está a favor de que el servicio municipal de aguas especialmente para que no se defraude, si bien solicita que los las futuras ordenanzas se le faciliten a la oposición antes de 2 días hábiles para su estudio y p de propuestas.

El sr. alcalde le contesta que se tendrá en cuenta la petición y pregunta el plazo que le gustar para su estudio, se acuerda que una semana sería suficiente.

Por el sr. Concejal D. Juan Pedro Hernández Rodríguez se indica que no está de acuerdo ni co

Cód. Validación: 4D9L7RFPAP2X2DA6PNHEQSFZ5
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7

ajustada a derecho la obligatoriedad de sacar el contador en 1 año.

Se acuerda retirar dicho párrafo del texto del reglamento regulador. Con dicho cambio en el t
Reglamento por unanimidad de los concejales presentes (los siete que componen la Corporac
se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Reglamento regulador del servicio de aguas en los término
figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter dicho Reglamento municipal a información pública y audiencia de los int
con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, p
plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resu
la Corporación.

Simultáneamente, publicar el texto del Reglamento municipal en el portal web del Ayuntamiento
http://sanpedroderozados.sedelectronica.escon el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectado
y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se consid
aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de apro
definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará para su gener
conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provinci*

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamien
http://sanpedroderozados.sedelectronica.es

Cód. Validación: 4D9DTRFPAP2X2DA6PNHEQSFZ5
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataformaesPublico Gestiona | Página 4 de 7

Además, se remitirá a la Administración del Estado y al Departamento correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de quince días, la certificación que acredite la elevac a definitiva de la aprobación inicial, así como copia íntegra autenticada.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto».

5.- Expediente 149/2023. Propuesta para la aprobación de la Ordenanza reguladora de la por la prestación del servicio de recogida de embalajes de pacas de paja, plásticos cuer y sacos de pienso.

Por la sra. Concejala Da. María Cristina Agun Santos se pregunta cómo se va aprestar el servicio, si Tienen que desplazarse para traer las sacas.
El sr. Teniente Alcalde informa que en principio deberán traerlas puesto que el contenedor debe ubi Parcela de titularidad municipal y vallada y por otro lado los operarios municipales deben desplaza dicho vallado. Las sacas irán marcadas con el nombre del usuario de la misma. Este servicio se pres de los ganaderos, habrá que ver cómo funciona y ver si se puede mejorar la prestación del servicio, que tener en cuenta que el término de San Pedro es muy amplio.

La Corporación por unanimidad de los presentes, el total de la Corporación, adopta el siguiente acu

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por la prestación de servicio de recogida de embalajes de pacas de paja, plásticos cuerdas y sacos de pienso en los térm figuran en el expediente.

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesad con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento por el pl treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Co

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento http://sanpedroderozados.sedelectronica.es con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectad recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

Cód. Validación: 4D9LGFPAQX2DA6PNHEQSFZ5
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 5 de 7

TERCERO. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se cons
aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de
aprobación definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará p
general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la*

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamien
http://sanpedroderozados.sedelectronica.es

Además, se remitirá a la Administración del Estado y al Departamento correspondiente de l
que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial, así como copia íntegra autenticada.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos
relacionados con este asunto.

**6.- Propuesta para la aprobación del protocolo de actuación relativo al intercambio de in
y mutua Colaboración entre la Jefatura Provincial de tráfico de Salamanca y el ayuntamie
de Rozados.**

El sr. Alcalde explica que el motivo de firmar el protocolo de actuación con la DGT es para evitar d
a los vecinos con motivo del cambio de domicilio del vehículo o en el permiso de conducción.

La Corporación por unanimidad de los presentes, el total de la Corporación, adopta el siguiente acu

PRIMERO. Aprobar el protocolo de actuación relativo al intercambio de información y mutua cola
entre la Jefatura Provincial de tráfico de Salamanca y el ayuntamiento de San Pedro de Rozados e
términos reflejados en el expediente.

SEGUNDO. Notificar y emplazar a la DGT a los efectos de que se firme el Protocolo arriba referenc

7. –Mociones

No hubo.

**8.- Informes de alcaldía. Dación de cuenta de las resoluciones dictadas desde el último
pleno ordinario.**

Por el sr. concejal D. Esteban Rubén Sanz Carro a solicitud del sr. Alcalde se da cuenta del acuerdo
Entre los dos partidos (PSOE y PP) respecto al uso que se dará al edificio del ayuntamiento se ha c
Visto bueno al desglosado de planes provinciales, para ejecutar el balcón y pavimentación he med
En los siguientes planes se reformará el ayuntamiento(dado que los precios estimados por el arqu
Redactor oscilan entre los 300.000 euros para la reforma de las escuelas y los 180.000 para la refo
Ayuntamiento)
Lo único que se ha indicado al sr. Arquitecto es que en la estética del ayuntamiento se conserve el
tradicional de piedra.
Seguidamente el sr. Concejal pregunta por la factura de Jocoma de Aguas SL por importe aproxima
se le indica que se le dará traslado de dicha factura. Asimismo pregunta por la factura de zahor
dónde se ha utilizado, se le contesta por el sr. Concejal de urbanismo que se utilizó por la Corporac
anterior en la reparación del camino de Tornadizos.

Cód. Validación: 4DA7RFPA22X2DAAPNEA3SF2AQ
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7

AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO DE ROZADOS

9.- Ruegos y preguntas.

Por el sr. concejal D. Esteban Rubén Sanz Carro se pregunta:

- Si tiene previsto el ayuntamiento contratar trabajadores para la limpieza de caminos y serv
  El sr. Alcalde contesta que entrarán 2 trabajadores a media jornada con cargo a la subvenc
  ELTUR y un discapacitado para cubrir la baja médica por 25 días.
- Qué actuaciones quiere hacer el ayuntamiento con el camino de Tornadizos a San Pedro. El
  Alcalde contesta que se limpiará en cuanto se pueda una vez que se limpie el pueblo.
- Cómo se selecciona a los trabajadores? El sr. Alcalde señala que el ECYL hace una preselec
  Y después de entre los que están interesados en las condiciones laborales y económicas de
  Contrato buscando la paridad se realiza un sorteo.
- Qué actuaciones se han llevado a cabo por el ayuntamiento ante el robo en las piscinas y c
  Sustrajeron? De le indica que sustrajeron unos 500€, rompieron la cerradura; se ha modific
  el bombín y se ha puesto una llave para todos; se presentó denuncia ante la guardia civil y
  dio parte al seguro que ha reintegrado 300 €.
- ¿Cuándo se tiene previsto instalar una marquesina de autobús? El sr. Alcalde señala que un
  Se ejecute la obra del ayuntamiento se prevé ubicar la marquesina debajo del balcón, La Di
  ha informado que las obras se iniciarán en octubre.

El sr. Concejal D. Juan Pedro Hernández Rodríguez pregunta qué se va a hacer hasta entonces, si l
Propone se alquile una caseta de obra, por el sr. Alcalde se indica que se pueden utilizar también l
Y se pueden cobijar bajo los soportales.

- En qué se va a destinar la subvención de las infraestructuras agrícolas? Se destinará al vall
  Parcela municipal.

  Por último ruega que se puedan facilitar antes las ordenanzas, presupuestos.. para estudiarlas
  Tiempo y presentar propuestas.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde se da p
concluida, siendo las veinte horas y cincuenta y ocho minutos de lo que como Secretaria, d
presente acta, una vez aprobada por los Sres. Concejales, será transcrita al Libro de Actas c
autorizándola con mi firma y la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto e
110 del R.O.F.

Vº Bº Alcalde Secretaria

Cód. Validación: 4D9L7RFPAP2X2DA6PNHEQSFZ5
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de